



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0007415/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumna Vocacional en la cátedra “Seminario Cultura Corporativa del Este de Asia: experiencias desde América Latina” de la Escuela de Historia presentada por la alumna Myriam Susana HAZUDA; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitida como alumna vocacional.

Que la Secretaría Académica, la Escuela de Historia, y el Profesor a cargo de la cátedra toman conocimiento y recomiendan la aceptación de la alumna Myriam Susana HAZUDA como Alumna Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ACEPTAR a la alumna Myriam Susana HAZUDA DNI 25.814.272 bajo la condición de Alumna Vocacional en la cátedra “Seminario Cultura Corporativa del Este de Asia: experiencias desde América Latina I”.

ARTÍCULO 2º ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2018**

RESOLUCIÓN Nº **0404**
SB

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.